



TABLA 1 – MATRIZ DE RIESGO

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (¿Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falla en las redes que brindan acceso a internet en el territorio	Incumplimiento del objeto contractual	1	2	2	2	Al contratista	Comunicación directa con el contratista, solicitar reportes en la ejecución del contrato.	Probabilidad Impacto Valoración del riesgo Categoría
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No prestación de los servicios establecidos en la propuesta, variación de la velocidad MBPS	Incumplimiento del objeto contractual	1	2	2	2	Al contratista	Comunicación estrecha con el supervisor del personal de seguridad	¿Afecta la ejecución del contrato? Persona responsable por implementar el tratamiento
3	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Obsolescencia tecnológica	Incumplimiento del objeto contractual	1	2	2	2	Al contratista	Comunicación estrecha con el supervisor del personal de seguridad	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
													¿Cómo se realiza el monitoreo? Periodicidad ¿Cuándo?
													Monitoreo y revisión



4
Específico
Externo
Ejecución
Regulatorio
Alteración del equilibrio económico
Modificación en la legislación tributaria - creación de un nuevo impuesto o gravamen
1
4
5
5
A la entidad
Estudio de las normas tributarias que se expidan sobre la materia
1
3
2
1
Si
Secretaría General
Una vez conocido el evento
Una vez finalice el evento
Reuniones técnicas
Por Evento

**TABLA 2 – PROBABILIDAD DEL RIESGO**

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
<b>PROBABILIDAD</b>	Raro ( Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable ( Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible ( puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5



**TABLA 3 – IMPACTO DE RIESGO**

		IMPACTO				
<b>CALIFICACIÓN CUALITATIVA</b>		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecuencia del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecuencia del objeto contractual.
<b>CALIFICACIÓN MONETARIA</b>		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
<b>CATEGORÍA</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>INSIGNIFICANTE</b>	<b>MENOR</b>	<b>MODERADO</b>	<b>MAYOR</b>	<b>CATASTRÓFICO</b>
		1	2	3	4	5



**TABLA 4 – VALORACIÓN DEL RIESGO**

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecuencia del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecuencia del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5
Raro ( Puede ocurrir excepcionalmente )	1				5	6
Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2			5	6	7
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3		5	6	7	
Probable (Probablemente va ocurrir)	4	5	6	7		
Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7			



**TABLA 5 – CATEGORÍAS DEL RIESGO**

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
	Riesgo bajo

Atentamente,

  
**CARLOS HUMBERTO JIMÉNEZ CEDEÑO**  
Secretario de Despacho – Secretario General Municipal